PREDIAL MIRAGLIA S. A.
P. O. BOX 323
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 18 de Marzo del 2002

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de PREDIAL MIRAGLIA S.A. y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nº90-1-5-3, publicado en el Registro Oficial Nº 435 de Mayo 11 de 1.990, informo a Uds. que he procedido a la revisión, análisis y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al Ejercicio Económico 2001, de cuyos estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido las correspondiente normas legales, reglamentarias y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han facilitado y brindado toda la colaboración para la presentación de este informe.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble y presenta Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determinan las Leyes. Los Estados Financieros con el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los Asientos Contables, todo ello será bajo el control y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 2000 y 2001.

CUENTAS	2000	2001	variación
C a j a	5.756.43	3.711.93	- 35%
ARRIENDOS	26.865.87	24.831.66	- 0.08%
GASTOS	20.468.14	20.462.78	- 0.02%
PERDIDAS Y GANANCIAS	6.397.73	3.358.88	- 50%

Los resultados obtenido durante el Ejercicio que se analiza pueden considerarse como normales dentro de la actividad de la Empresa y revelan una situación financiera satisfactoria de la Compañía.

La Contabilidad como medios de control interno presenta: Contratos de Arrendamientos, recibos de pago, ingresos y egresos de Caja, recibos de Retenciones de impuestos, tanto los efectuados a la Empresa como los efectuados por la Empresa, comprobantes de gastos, los mismo que se ajustan a la realidad y a lo indicados en la Leyes respectivas.

Lo expuesto anteriormente es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Econ. Juana Guevara Cruz
COMISARIO